

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

17 DE ENERO DE 2024

ACTA CD-EXTRA-FCE-001-2024.

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H00 del día miércoles 17 de enero de 2024, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Econ. Irma García, Subdecano; Ing. Patricia Caizapanta, Vocal Principal Docente; Ing. Santiago Vinueza, Vocal Principal Docente; Econ. Robertho Rosero Enríquez; Director Carrera de Economía; Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director de la Carrera de Finanzas; Ing. Alba Pérez Avellaneda, Directora de Posgrado; Ing. Salomón Quito, Presidente de la ASO-DOCENTES; Sr. Anthony Villamarín, Presidente ASO-ESTUDIANTES; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

No asiste a la sesión la Srta. Melany Domínguez, Representante Estudiantil.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Único Punto del Orden del Día, propuesto para la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Resolución H. Consejo Universitario sobre el cierre de las actividades académicas presenciales hasta las 18H00.

Resolución H. Consejo Universitario sobre el cierre de las actividades académicas presenciales hasta las 18H00.

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VAP-2024-0121-O de 16 de enero de 2024, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, que señala: *“Respecto a la resolución del H. Consejo Universitario de que las actividades académicas presenciales de la Universidad Central del Ecuador deben culminar hasta las 18h00, incluyendo las actividades realizadas fuera de los campus universitarios, como giras académicas o proyectos de vinculación, debido al estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, desde el 9 de enero y durante 60 días”*, por lo que remite varias opciones que pueden adoptar las Carreras de acuerdo a sus características y necesidades particulares.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	X		
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	X		
Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa, Vocal Principal Docente	X		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por mayoría, **RESOLVIÓ:**

1. Que en la Facultad de Ciencias Económicas se mantiene las clases presenciales en el horario de 7H00 a 18H00; con el propósito de completar la carga horaria se reinicia las clases de manera virtual a partir de las 20H00 a las 21H30. Cabe anotar que, a partir de las 15H00 se reduce la hora académica a 45 minutos; es decir, de 07H00 a 15H00, se mantiene la hora académica de 60 minutos.
2. Que los señores docentes que requieran el uso de laboratorios lo podrán utilizar los días sábados en el horario de 07H00 a 13H00, previa notificación al Director de la Carrera.
3. En caso de existir alguna excepcionalidad de parte de los docentes, lo deberán gestionar directamente con el Director de la Carrera respectiva.
4. La presente resolución entrará en vigencia de manera inmediata a partir de su publicación.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, a las 10H45

Econ. Jorge Granda Aguilar
DECANO

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.-**
Quito, 17 de enero de 2024.